Documento propuesto Formulación de Proyectos

Nombre del proyecto	Fecha: SEPTIEMBRE 2024	Organismo que lo presenta
Fortalecimiento de la Sección de Análisis Criminal CTI		**Fiscalía General de la Nación Seccional**
Dependencia a la que va dirigido y realiza el mismo	Presupuesto estimado	Tipo de proyecto
ALCALDIA DE CUCUTA	**$886.550.000**	**PJ - SAC**

Contenido

- **Identificación**

La Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782de 2002 y 1106 de 2006, establece en su artículo 7° lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 7º.*** *"El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:" ("LEY 1421 DE 2010")*
>
> ***Artículo 122.*** *Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. ("LEY 1421 DE 2010")*
>
> *Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6º de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*
>
> *Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público. ("LEY 1421 DE 2010 - secretariasenado.gov.co")*

Así mismo, el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, le otorga vigencia de carácter permanente a este artículo.

Posteriormente el pasado 18 de diciembre de 2018, el artículo 1° de la Ley 1941, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 y 1738 de 2014, prorroga la vigencia de este artículo por un término de cuatro (4) años más a partir de su promulgación (publicada en el Diario Oficial N° 50811 de 18 de diciembre de 2018).

Siendo la Fiscalía General de la Nación, una entidad cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia, tiene como Misión *"ejercer la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía."*

Los anteriores aspectos no son posibles de cumplir si el Estado a través de sus entes territoriales no prevé un importante apoyo con los recursos de estos, para que esa generación de confianza en la ciudadanía, se convierta en un soporte muy importante para... "*...generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*". Acciones cuya finalidad última tiende a fortalecer *la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial"* como lo prevé el señalado artículo 122 de la Ley 418 de 1997.

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Plan Nacional de Desarrollo
(2022-2026) Colombia, potencia mundial de la Vida

Dimensión del PND
Seguridad Humana y Justicia Social

Línea

- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

- "Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades" ("¿Cómo quedó el Acuerdo de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo?")

- **Contribución a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC)**

 - **POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

(2022-2026) Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la vida y la paz

Objetivos específicos

Objetivo 1: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio. ("Universidad Militar Nueva Granada")

Objetivo 2: Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Estrategias

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

Líneas de política

- Desarticular las organizaciones armadas ilegales.
- Priorizar el territorio.
- Avanzar en la seguridad urbana

Principios rectores

Protección de la vida.
Diferenciación y priorización.
Legitimidad
Género y diversidad.
Prevención

- **CONTRIBUCIÓN AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA FISCALÍA**

Objetivo estratégico

Gestionar ante la Alcaldía de Cúcuta Norte de Santander, la posibilidad de fortalecer la Policía Judicial del CTI Seccional Norte de Santander, la cual cuenta con la Sección de Análisis Criminal, mediante la adquisición de equipos de alta tecnología y demás recursos necesarios que permitan brindar herramientas técnicas para enfrentar con eficiencia la administración de justicia en los diferentes delitos, contribuyendo de tal forma a la efectividad en los distintos pronunciamientos judiciales.

- **Problemática**

 - **Identificación y descripción del Problema**

Problema Central	Causa directa	Causa indirecta
Dificultad y demora en los procedimientos realizados durante el desarrollo de actividades investigativas	Contar con equipos que permitan la recolección de BTS en el lugar de los hechos.	Contar con quipos acreditados que nos permita llevar los EMP a juicio.
		Bajo presupuesto de Fiscalía para el fortalecimiento y modernización de la policía judicial.
	Aumento en el tiempo de respuesta en la recolección de EMP de manera tecnológica para dar con los responsables de los hechos materia de investigación.	Escasas herramientas especializadas para el análisis técnico.
		Carencia de equipos recolectores de BTS.

- **Descripción de la situación existente con respecto al problema**

El servicio de la Fiscalía General de la Nación se presta con bienes técnico-científicos cuyas condiciones técnicas y funcionales ya han superado su vida útil, afectando la prestación del servicio misional. Además, la entidad cuenta con un presupuesto limitado para el fortalecimiento de la capacidad técnico-científica y la modernización tecnológica de la policía judicial, lo que no es suficiente para cubrir la necesidad en todo el territorio nacional.

Obtener medios de avanzada tecnología, que son de gran importancia, tratando de dar soluciones al alto índice de criminalidad, en pro de la ciudadanía, para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de optimizar la prestación de nuestros servicios Investigativos.

Finalmente, la entidad ha venido adelantando acciones encaminadas a la gestión de recursos para la modernización tecnológica y la capacidad técnico-científica de la policía judicial, lo que contribuirá al mejoramiento del acceso a la justicia con bienes modernos.

Cúcuta y su Área Metropolitana continúan a merced de diversas estructuras criminales y grupos menores de delincuencia que sirven a estas estructuras delictivas. Estas organizaciones criminales se han repartido el territorio de algunas áreas, especialmente rurales, de importancia económica del Norte de Santander, donde amplían su control al corredor binacional fronterizo, dependiendo de sus intereses y alianzas, aprovechando el alto grado de corrupción de las autoridades venezolanas.

La injerencia del narcotráfico y otros delitos conexos como la trata de personas, tráfico de migrantes y contrabando de toda clase de productos, entre otros, se ha enquistado en la cultura de la región debido a la debilidad del Estado. En Colombia, no se ha desarrollado una política de seguridad nacional efectiva en sus fronteras, dejando gran parte de las acciones de seguridad en manos de funcionarios de perfil medio del orden nacional u otros que llegan del alto gobierno sin conocimiento de la función y con absoluto desconocimiento de la realidad fronteriza. Esta problemática también afecta a la fuerza pública, pues en muchos municipios fronterizos los comandantes son oficiales menores o muy jóvenes. Es necesario contar con un generalato en pleno al frente de las diferentes unidades militares y de policía que tengan poder de decisión y línea directa con el alto gobierno.

Los 423 kilómetros de frontera del Norte de Santander con Venezuela son más vulnerables que nunca, debido a la falta de prioridad del control fronterizo como un elemento de seguridad nacional, y a la realidad política, económica y social de Venezuela, donde las migraciones indiscriminadas desde ese país han sobrepasado la capacidad de respuesta de las autoridades colombianas, impactando notablemente los índices de criminalidad, con una creciente participación de venezolanos.

Si no se encuentra una solución pronta a la situación en Venezuela, las consecuencias del fenómeno migratorio, especialmente en Cúcuta y su Área Metropolitana, serán impredecibles. Según las últimas cifras, en Cúcuta hay cerca de 180,000 inmigrantes en busca de mejores oportunidades de vida, lo cual

contrasta con el desempleo de la ciudad, que hoy es de los más altos del país, alcanzando cerca del 14% con una informalidad del 62%.

La influencia delictiva en los sectores fronterizos de La Parada en Villa del Rosario y El Escobal en Cúcuta es significativa. Pese a los esfuerzos del Estado Colombiano por mejorar la percepción de seguridad en estas áreas, los homicidios y muertes selectivas continúan debido a la disputa entre grupos delincuenciales. El contrabando de todo tipo de productos y la presencia de grupos al margen de la ley que imponen condiciones por encima de las autoridades, junto con una cultura de ilegalidad en las comunidades fronterizas, complican la situación. Los diferentes grupos de delincuencia común y organizada (GAO ELN y EPL; GAOR SE33 y SE45, AGC) se mezclan con los residentes de la zona, quienes por intimidación o necesidad son "protegidos" por la misma comunidad, que luego exige resultados a las autoridades, lo cual es difícil de consolidar ante este comportamiento social.

Según el seguimiento de las denuncias recibidas por la Fiscalía General de la Nación, en 2022 se recibieron 41,280 denuncias y en 2023 se recibieron 44,130, de las cuales 25,489 ocurrieron en Cúcuta. A continuación, se muestra la comparación de los delitos con mayor frecuencia en los años 2022 y 2023.

Datos Estadísticos de Criminalidad en la Zona de Influencia de (municipio o Departamento)							
Censo delictivo de denuncias creadas							
DINÁMICAS	DENUNCIAS CREADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		VARIACIÓN PORCENTUAL 2022 Vs 2023
	CANTIDAD NUNC	%	CANTIDAD NUNC	%	CANTIDAD NUNC	%	
HURTO	4646	23%	5088	21%	6974	27%	*37%*
ESTUPEFACIENTES	1827	9%	2893	12%	1598	6%	*-45%*
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1742	9%	1804	7%	1707	7%	*-5%*
ESTAFA	1111	5%	1569	6%	2083	8%	*33%*
PATRIMONIO ECONOMICO	1231	6%	1832	7%	1298	5%	*-29%*
AMENAZAS	1216	6%	1582	6%	1495	6%	*-5%*
LESIONES PERSONALES	1094	5%	1205	5%	1216	5%	*1%*
CONTRA LA FAMILIA	891	4%	1076	4%	1039	4%	*-3%*
FE PUBLICA	747	4%	1045	4%	964	4%	*-8%*
DELITOS INFORMATICOS	647	3%	827	3%	946	4%	*14%*
INJURIA Y CALUMNIA	659	3%	685	3%	822	3%	*20%*

DELITOS SEXUALES	553	3%	609	2%	563	2%	*-8%*
LESIONES PERSONALES CULPOSAS	429	2%	564	2%	655	3%	*16%*
IMPARTICION DE JUSTICIA	522	3%	577	2%	379	1%	*-34%*
TOTAL, CANTIDAD	**20294**	**100 %**	**24521**	**100%**	**25489**	**100 %**	*4%*

- **Participantes**

Actor	Entidad	Posición
Nacional	Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta	Cooperante
Nacional	Fiscalía General de la Nación — Sección de Análisis Criminal	Beneficiario

- **Población Objetivo**

La población beneficiada es la ciudadanía del Municipio de Cúcuta concerniente en **812 176** habitantes aproximadamente, según censo Nacional de población y vivienda – Dane; se atienden las investigaciones que se generen de los diferentes delitos; esta población será beneficiada garantizando nuestra función de servicio mediante la realización de un trabajo en equipo y una gestión con calidad.

Tipo de Población:

Dentro de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, existen objetivos predominantes establecidos por el Gobierno Nacional que están encaminados a acciones como:

- Las "Zona Futuro". Dentro del Plan de Desarrollo Nacional, el 13% de los municipios del Departamento fueron incluidos dentro del proyecto debido a que se encuentran entre las zonas de país más afectadas por la violencia y el narcotráfico, el programa presidencial está soportado en la legalidad, emprendimiento y equidad.
- Se viene presentando un incremento en los distintos fenómenos delictivos, detectados, en las dinámicas priorizadas de: "homicidio doloso, hurto, violencia sexual, violencia intrafamiliar y narco tráfico, que afectan la legalidad y la tranquilidad de la sociedad norte santandereana lo que requiere una presencia permanente de la autoridad judicial en los territorios.
- Responder de manera efectiva a las conductas que pongan en riesgo o atenten contra la seguridad individual y colectiva; y Promover la convivencia ciudadana. ("Decreto 657 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Secretaria General")
- Combatir y desarticular mercados de economía ilegal sobre los cuales se constituyen, articulan y consolidan estructuras criminales. ("RIDI 2014 Final Curvas - Dialnet")
- Combatir la delincuencia organizada y prevenir la aparición de nuevos actores dedicados al crimen organizado;
- Proteger los derechos individuales y colectivos.

Fuente de Información: Dirección Seccional

Localización: (municipio, distrito o departamento analizado)

Región	Departamento	Municipio	Resguardo	Específica
NORORIENTAL	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA		

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de Personas Hombres	Número de Personas Mujeres	Fuente de información
Etaria (Edad)	0 – 14 años	73.734	69.570	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018
	15 – 19 años	53.790	27.123	
	20 – 59 años	169.778	184.266	
	Mas de 60 años	33.722	44.554	
Total		304.357	325.057	

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de la información
Etaria	(Incluir el rango de edades de los funcionarios que laboran en este lugar. Ejemplo: 20 a 60 años)	160	Planta de Personal FGN

- **Objetivos Generales y Específicos**

Problema central	Objetivo general
Dificultad y demora en los procedimientos realizados durante la recolección de BTS.	Fortalecer las capacidades de la Policía Judicial del CTI del Departamento, para mantener la operatividad en el marco de la atención al índice de criminalidad en nuestra región.

Tipo de	Causa Relacionada	Objetivos específicos

Causas		
Causa directa	Contar con una herramienta tecnológica avanzada, para el desarrollo de las labores Investigativas y de Criminalística, cuyo fin es lograr contrarrestar los fenómenos delictivos mediante la recolección de BTS para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación de la Policía Judicial.	Aumentar la cantidad y calidad de hechos esclarecidos.
Causa indirecta	Desactualización y obsolescencia de los bienes para la investigación técnico-científica.	Contar con herramienta idónea y certificada para la recolección de BTS.
Causa indirecta	Bajo presupuesto de Fiscalía para el fortalecimiento y modernización de la policía judicial.	Gestionar el recurso con los entes territoriales para el fortalecimiento de y modernización de la policía judicial.
Causa directa	Aumento en el tiempo de respuesta que genera el reproceso de las actividades de PJ y solicitud de audiencias.	Disminuir el tiempo de respuesta en las actividades de PJ y la solicitud de las audiencias.
Causa indirecta	Escasas herramientas especializadas para la recolección de BTS.	Adquirir los equipos especializados que permitan la recolección de BTS.

- **Análisis de la alternativa de solución (justificación de los bienes y/o servicios solicitados)**

Adquirir una herramienta de recolección de BTS, para el servicio de la Policía Judicial CTI de la Fiscalía General de la Nación Seccional Norte de Santander y de esta forma brindar a los servidores la oportunidad de contar con medios técnicos y tecnológicos avanzados, para el desarrollo de las labores Investigativas y de Criminalística, cuyo fin es lograr contrarrestar los fenómenos delictivos mediante la recolección de BTS para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación de la Policía Judicial.

La justificación para la renovación y adquisición de estos equipos se basa en varias razones:

- **Obsolescencia de Equipos Actuales:** Actualmente, no cuenta con los recursos necesarios para el despliegue de labores de análisis, verificación y búsqueda de la información en tiempo real, realizadas por los investigadores, verificadores y analistas en sus diferentes actividades de Policía Judicial.

- **Alta Demanda de Trabajo:** El número solicitudes de recolección de BTS, supera los 100 mensuales, toda vez no solo se emplea en los hechos de homicidio sino en otras dinámicas delictivas y a su vez aumentar el índice de esclarecimiento pues esta herramienta realiza de manera técnica la recolección de BTS y a su vez genera el informe de campo reduciendo en tiempo de respuesta de manera efectiva.

Equipar a la policía judicial con tecnología moderna mejorará significativamente la eficiencia y eficacia en la elaboración de informes y en la confirmación o rechazo

de hipótesis durante el proceso penal. Obtener medios de avanzada tecnología, que son de gran importancia, tratando de dar soluciones al alto índice de criminalidad, en pro de la ciudadanía, para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de optimizar la prestación de nuestros servicios Investigativos.

Para cumplir con la misión de la Fiscalía General de la Nación y mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en zonas rurales y urbanas, es esencial el apoyo de los recursos de los entes Territoriales, para la adquisición de estos bienes. La modernización de los equipos permitirá una respuesta más rápida y efectiva en las actividades de la policía judicial, reduciendo el tiempo de reproceso y la solicitud de audiencias.

La labor que adelantan los analistas e investigadores, se ha condicionado a los pocos recursos con que se cuenta para el despliegue de las distintas investigaciones, limitando la actuación y los resultados en contra de personas, bandas criminales y grupos delincuenciales, dificultando su individualización e identificación, impacto y desarticulación de los mismos, para lo cual se requiere hacer análisis de información, labores de verificación, vigilancia y seguimiento y las que se desprenden de nuestra labor diaria de policía judicial, haciéndose necesario la adquisición de equipos y elementos con tecnología de punta, que garanticen la obtención, análisis y verificación de la información oportunamente y en debida forma.

Para optimizar las políticas criminales que se aplican, la Fiscalía General de la Nación desarrolló el Censo Delictivo como herramienta básica de análisis estadístico que permite conocer las tendencias delincuenciales y con ello, desarrollar estrategias para combatir el delito de forma temprana y efectiva para lo cual se requiere el análisis de la data con la que cuenta la Fiscalía, para cumplir a cabalidad esta función los analistas requieren de un entorno adecuado con equipos de alta tecnología tales como Estaciones gráficas, una Pantalla Interactiva, Software especializados para el análisis, georreferenciación, entre otros para poder optimizar los insumos obtenidos mediante las denuncias, monitoreo de medios abiertos, fuentes formales y no formales.

Los Investigadores tienen como objetivo primordial la identificación, impacto y desarticulación de Bandas y grupos Criminales para su judicialización, y la adquisición e implementación de una herramienta que pueda recolector BTS, facilitarían la labor analítica e investigativa y la consecución de elementos materiales probatorios para la respectiva judicialización de los miembros de estas organizaciones criminales, en concordancia a la circular 001 de la dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación en la cual se imparten los lineamientos para las secciones de Análisis Criminal (SAC), encaminados a establecer las competencias de la Sección de Análisis Criminal -SAC del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, a nivel nacional, en procura de aumentar la efectividad en respuestas investigativa.

La justificación detallada y basada en datos concretos subraya la necesidad de actualizar y renovar los equipos para garantizar que los procedimientos de inspección técnica sean llevados a cabo con la mayor eficacia y precisión posibles, alineándose con los objetivos estratégicos de la Fiscalía y respondiendo a la alta demanda de trabajo de los peritos forenses.

Descripción del bien y/o servicio	Unidad de	Cant	Costo Unitario	Valor Total

	medida			
HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE BTS				
• El sistema debe estar compuesto por un maletín o contenedor reforzado portable, donde incluya un abastecimiento de energía, y sistema de visualización Server y computador, de la información en tiempo real, debe tener una autonomía de funcionamiento de mínimo (16) horas de trabajo continuo, en la sumatoria de carga de energía, entre la batería de respaldo y la carga de los dispositivos móviles, dispuestos para la solución. • La solución debe realizar el inventario de celdas sobre redes de telefonía celular en tecnología 2G (GSM), 3G (UMTS/HSDPA/HSPA+), 4G/4.5G (LTE) y 5G (NR/SA/NSA) de los proveedores de servicios en cobertura de cada país. • La solución debe generar de manera automática y producto de la información recolectada, el informe de Policía Judicial – **informe FPJ11 informe de investigador de campo-.** • También, debe contener formato de exportación, desde el sistema nativo de la información obtenida en formato de fácil tratamiento, con la opción de exportar la información en diferentes formatos, compatibles con el office que se maneja en los computadores actuales. • Es necesario que la solución genere archivos planos, Excel del inventario de las celdas de telefonía móvil identificadas en la inspección al lugar de los hechos. • También debe administrar una base de datos de registro y consulta de toda la información identificada de la red de telefonía celular, por cada evento y terminal debidamente estructurada y organizada, conforme a los diferentes rangos y parámetros establecidos. • La solución debe tener componente especializado de software que permita el análisis y gráfica de la METADATA, suministrada por los diferentes operadores, de telefonía móvil -CDRs-, • El sistema debe estar compuesto por un maletín reforzado portable, donde incluya un abastecimiento de energía, y sistema de visualización Server y computador) de la información en	unidad	1	$745.000.000	$745.000.000

tiempo real, debe tener una autonomía de funcionamiento de mínimo de veinte dos (22) horas de trabajo continuo y dispositivos especializados de inventario de antenas, que actúen como un celular móvil, con el fin de recrear el lugar de inspección de los hechos y puntos de marca. • La solución deberá presentarse en forma de maleta o maletín, con carcasa rígida y resistente tipo polipropileno, que garantice la protección de todos los equipos y componentes que funcionan en su interior, ante factores ambientales como polvo o agua, así como de choque o vibración, este estuche de porte o maleta debe estar acondicionado con ruedas externas, arnés y mango de extensión retráctil. • La solución debe tener dispositivos especializados en la realización del inventario de celdas sobre redes de telefonía celular en tecnología 2G (GSM), 3G (UMTS/HSDPA/HSPA+), 4G/4.5G (LTE) y 5G (NR/SA/NSA) independientemente de los proveedores de servicios en cobertura de cada país. • Cada dispositivo móvil especializado deberá tener doble SIM, se configura en una red especifica (2G, 3G, 4G, 5G) de voz y de datos fijo, para cada operador y debe conectarse a cada una de los dispositivos mediante un dispositivo "Celular Server" " como cliente servidor" a fin de poder brindar la opción de administrar y almacenar como base de datos toda la información e inventario, así mismo cada una de las Sim -Cards debe tener un plan de datos y voz, mínimo de 2 gigas, para garantizar el servicio y la disponibilidad. • Es de importancia, que los dispositivos especializados para la realización del inventario de antenas, tenga una velocidad de procesador de mínimo las siguientes configuraciones -parámetros desde 1.6 GHz o superior, número de núcleos de proceso Octa-core, Memoria RAM mínimo de 8 GB, Memoria interna mínimo de 128 GB, Tamaño de pantalla mínimo 6", cargador carga rápida AC/DC Conectividad mínima 2G/3G/4G/5G/NFC/Wi Fi y Bluetooth, Sistema Operativo Android. • El diseño y desarrollo de la solución requerida, deberá garantizar la interconexión de todos los dispositivos y				

equipos internos, con su respectivo abastecimiento de energía para el correcto funcionamiento del sistema táctico con toda la capacidad. • Los dispositivos móviles especializados deberán contener GPS integrado. • Los dispositivos especializados de inventario de antenas, deberán tener la capacidad de poder visualizar todas las celdas vecinas siempre y cuando la señal del espectro electromagnético llegue a las antenas de recepción de los dispositivos o terminales móviles. • De igual manera la solución deberá suministrar como mínimo veintiséis (26) SIM Cards de los operadores celulares (Claro, Movistar, Tigo y WOM) del territorio colombiano, Incluyendo su respectivo plan de voz y datos. los cuales deberán funcionar con cada uno de los trece (13) dispositivos que componen el hardware de recepción. • La solución tecnológica deberá tener sistema de abastecimiento de energía con, Una (01) batería de respaldo que entregue dos descargas a los dispositivos móviles en caso de necesitar energización, por lo tanto su componentes deben constituirse de Litio LFP (LiFePO4)y también se incluirá su respectivo convertidor de (110 – 120) VAC a (10 – 12) VDC. • El sistema debe tener juego de conectores DC 12 – 24V y medidor de voltaje y carga en tiempo real, para visualización de los estados de batería. • La solución tecnológica deberá tener todo el sistema acompañada de un (1) computador portátil con sistema operativo como mínimo Windows 11 licenciado de 64Bits, memoria RAM mínima de 32 Gigas, procesador Intel Ci9 o procesador Ryzen 9 de ocho núcleos, tarjeta graficadora, almacenamiento mínimo de 1 TB SSD, con sus respectivos componentes de alimentación de corriente AC y DC 12V para control, administración y visualización de la información del sistema, con alta capacidad. • También debe incluir estuche de porte en lona o similar, con la respectiva licencia de software de Windows, office y aplicativo de software necesario para el análisis normal de toda la información y mostrar resultados con la exportación de la información recolectada en				

formato Kml, texto o Excel, o en su defecto tener la opción de configurar los datos resultado de la recolección en formato en Word del investigador de campo (FPJ-11). • El dispositivo computador de control, administración y visualización de la información del sistema, deberá tener la respectiva licencia de software de Windows (última versión disponible), office (última versión disponible) y demás licencias de software de los aplicativos del sistema táctico. • El sistema, deberá contener los componentes necesarios tanto para conexión de datos, como para la conexión eléctrica o alimentación de la maleta y así poder conformar el correcto funcionamiento. • El sistema, deberá contener, cable de cargador de batería VDC, cables USB para conexión a Portátil, y demás que sean necesarios. • El sistema debe tener lona rígida portable para ser utilizada en desplazamientos y vuelos. • El hardware de la solución y empaque de la electrónica y demás conexiones y adecuación de todos los dispositivos y componentes del contenedor deberán acogerse a estándares de STANAG 4280 y DEF-STAN 81-41, • El hardware de la solución, debido a que su utilización en gran parte es desde un vehículo deberá contar con sistema anti vibración y anti choque. • El contenedor que aloja los componentes del sistema deberá ser fabricado o acondicionado, para cumplir como mínimo con la norma IP66. Así mismo, deberá ser hermético al polvo y protegido contra chorros de agua potentes, de tal forma que, si el contenedor se expone a condiciones precarias de medio ambiente, proteja toda la electrónica y equipos que funcionan dentro de la misma. • Todo el diseño, acondicionamiento y fabricación interna del sistema a adquirir, deberá cumplir con todas las				

MCC	Código de país móvil - es un código de 3 dígitos				

Longitud	Longitud de la ubicación actual en formato decimal, Latitud: latitud de la ubicación actual en				

Identificación de rooming Entre operadoras (Cuando una BTs de otra operadora brinda el servicio en un determinado lugar) Deberá permitir **consolidar y procesar en la base de datos** la información obtenida según los puntos de marca asociados al caso de investigación. Deberá permitir, **Geo-refenciar los** puntos de marca del sitio fijo o recorridos, realizados por el investigador o analista, en TIEMPO REAL, todo con el objeto de recrear las antenas móviles celulares de voz y datos, de los lugares de interés para la investigación o caso				

Subtotal	**$745.000.000**
IVA. 19%	**$141.550.000**
Total con IVA	**$886.550.000**
Total Proyecto	**$886.550.000**

Nota: El valor referido es aproximado del producto al momento de la cotización y puede variar dependiendo de factores externos

- **Lugar donde estarían los bienes y/o donde se prestaría el servicio**

 - Municipio que entrega los bienes: San José de Cúcuta, Norte de Santander.
 - Municipio donde estarán los bienes: San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Estos bienes serán entregados a la Sección de Análisis Criminal SAC CTI Seccional Norte de Santander para realizar las actividades de policía judicial solicitadas por los fiscales.

Utilizando esta herramienta de recolección de BTS se realizaran labores más efectivas y así el Análisis operativo para la investigación criminal el cual consiste en el uso de herramientas, técnicas y conocimientos específicos de forma tal que pueda orientar la investigación y suministrar resultados de corto plazo para el proceso investigativo de un caso o una situación delictiva particular. Dentro del análisis operativo se contemplan el análisis de caso, el análisis comparativo de casos, el análisis de grupo de autores, el análisis de la investigación, los análisis telefónicos, el análisis de relación de personas y organizaciones, y el análisis de eventos, entre otros tipos de análisis que puedan ser pertinentes para la investigación criminal de acuerdo con la competencia y la especialidad.

- **Anexos**
 - Anexo 1. Ficha técnica bien, Recolector de BTS

Atentamente,

EDISON DARIO BETANCUR CHACON
Director Seccional Norte de Santander

Vo.bo. MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Regional de Apoyo Noriental.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Reviso	Jairo Alberto Ortegon Buitrago, Asesor III, Sección Policía Judicial CTI – Seccional Norte de Santander.		26/09/2024
Reviso	Edison Darío Betancur Chacón, Director Seccional Norte de Santander		26/09/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.